

MOCIÓN

Que presenta la concejala del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías Luque, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la prevención del abandono de animales y la promoción de la adopción frente a la compra, como estrategias de sacrificio cero.

El 23 de septiembre de 1977 se redactó en Londres la *Declaración Universal de los Derechos de los Animales*. En esta declaración se promueve el respeto hacia los animales, resumido en salvaguardar su vida satisfaciendo sus necesidades vitales y evitando el sacrificio injustificado, evitando el maltrato por placer, espectáculo o ciencia, conservar la libertad de los animales salvajes, y cuidar y no abandonar a los animales de compañía.

Esta declaración no tiene ninguna vinculación legal, por lo que en el último artículo se invita a los estados a dictar leyes que protejan a los animales.

Desde el año 1997 se celebra el 10 de diciembre el *Día Internacional de los Derechos de los Animales*, para concienciar a la población y al estado de la necesidad de difundir y hacer cumplir estos derechos, y en esta fecha se suelen realizar concentraciones y manifestaciones a favor de los derechos de los animales.

Estas celebraciones, junto con el impulso diario de las asociaciones en defensa de los derechos de los animales, y las diversas campañas y acciones institucionales, han propiciado que cada día la concienciación pública sea mayor, y a fecha de hoy ya se han conseguido distintas iniciativas, como que se prohíban determinados espectáculos con animales, que se establezcan leyes que penalicen el maltrato y el abandono, que establezcan unas normas más rígidas sobre bienestar animal en explotaciones, transportes y mataderos, etc.

Durante la primera legislatura de Pedro Sánchez el Congreso aprobó una Proposición no de Ley (PNL), para modificar el Código Civil y declarar a los animales "seres sintientes", medida con la que se pretendía que dejen de ser considerados "cosas", y poder ofrecer mayores garantías, tanto a los animales como a aquellas personas con quienes conviven, cuando se encuentren en procesos o en situaciones de crisis familiar, en las que tendrán que tener una consideración como parte de la familia que son, y en situación de protección, en la que no se podrá obligar a las personas a separarse de sus animales.

La creación de una *Dirección General de los Derechos de los Animales* constituye, además de un hito, un compromiso fuerte del actual gobierno de coalición en esta materia transversal, y coloca a nuestro país en la senda europea, en la defensa de los derechos de los animales.

Hasta el momento, buena parte de las competencias legislativas en materia de protección animal pertenecen a las comunidades autónomas, y se dan paradojas como que en Cataluña o Madrid esté implantado el sacrificio cero, pero en Castilla-La Mancha puedas matar a un perro asilvestrado con arco y flechas.

La necesidad de unificar criterios y normas, además de incorporar a nuestro ordenamiento jurídico la legislación europea ratificada por España en materia de protección animal, se abordará con la próxima *Ley de Protección Animal estatal* que está en proceso de elaboración, y que está abierta a consulta pública.

En Andalucía, la vigente *Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales*, es evidente que se ha quedado obsoleta; en este sentido el Equipo de Gobierno andaluz presentó en Septiembre de este año, el *Anteproyecto de Ley sobre bienestar de los animales de compañía*, que ha suscitado el recelo de muchas organizaciones de defensa de los derechos de los animales, por temor a que resulte regresiva, o se quede corta, dejando fuera de la protección al resto de animales que no son considerados de compañía.

Estamos convencidas que tras el trámite y aportaciones para su elaboración y aprobación, la nueva Ley que se apruebe en Andalucía recogerá los avances y nuevos sentires de la mayoría, sobre todo porque no partimos de cero, sino de una ley autonómica vigente que ya recoge en su Exposición de Motivos ese *“sentimiento sin precedentes de protección, respeto y defensa de la naturaleza en general y de los animales en particular, convirtiéndose en un asunto de índole cultural que importa al conjunto de la ciudadanía”*.

Los Ayuntamientos, por su parte, poseen amplias competencias en la gestión, vigilancia e inspección, así como potestad sancionadora en lo que afecta a animales de compañía.

Los principales problemas que se abordan desde el municipio en materia animal son la propia protección de los animales, y la relación saludable de los animales con el hombre, tanto desde el punto de vista sanitario, como desde el de la seguridad.

En el ámbito de sus competencias el Ayuntamiento de Málaga gestiona el Centro Zoonosanitario Municipal, así como mantiene convenios de colaboración con entidades y organizaciones para el desempeño de sus competencias en materia de bienestar y derechos de los animales, y la convivencia armónica de los animales con la ciudadanía malagueña.

Las principales funciones del Centro Zoonosanitario Municipal son la recogida, acogida y cuidados de los animales que por circunstancias diversas, sobre todo por pérdida o abandono, necesitan un espacio para ser atendidos, mientras se encuentra una familia o entidad alternativa.

Los animales que no logran ser devueltos a sus dueños, dados en adopción o trasladados a otra entidad, son sacrificados. **Cerca de 500 animales fueron sacrificados en Málaga en 2019.**

Según el estudio “*Él Nunca lo Haría 2020*”, de la Fundación Affinity, sobre perros y gatos abandonados, perdidos y adoptados, se estima que más de 300.000 animales domésticos son abandonados en España cada año, y algunas voces consideran que esas cifras son mucho más altas.

En nuestra ciudad, **752 perros y 656 gatos ingresaron en el Centro Zoonosanitario Municipal en 2019**, y de ellos, 556 perros, **el 74% fueron entregados por los propietarios.**

Según este mismo estudio, el porcentaje de abandonos es más o menos estable durante todo el año, con algún repunte estacional. Estamos por tanto, ante un grave problema que no logra resolverse, a pesar de la labor que se está realizando en los últimos años y desde diferentes frentes.

El estudio de Affinity se basa en datos de 2019, y estos datos pueden agravarse, ya que muchas organizaciones están alertando del aumento de abandonos a consecuencia de la pandemia y las graves dificultades económicas de muchas familias, como se desprende de la encuesta realizada por el *Instituto de Políticas Públicas de Protección Animal (IPPPA)* a protectoras de animales.

Aunque las causas de abandono son variadas y no todas bien descritas, es necesario incidir en aquellas que las organizaciones y las instituciones tengan identificadas, e indagar y actuar sobre las que puedan ir surgiendo.

Hay consenso en señalar como mala práctica el regalar animales de compañía, muy habitual en fechas de regalos como es la Navidad o los Reyes Magos. Muchos de esos regalos acaban en las perreras o protectoras meses después.

Convivir con un animal debería ser siempre una decisión y un compromiso personal. Es una decisión muy importante que nadie debe tomar por otra persona. Los regalos de animales, casi siempre cachorros, son muy atractivos, pero requieren muchísimo trabajo, mucho gasto y mucha dedicación, y no todo el mundo está preparado.

Un informe del Ministerio de Medio Ambiente refleja que en España el regalo es, con mucho, la principal forma de adquisición de perros (53%) y gatos (43,6%). Dejar de concebirlas como un regalo es una asignatura pendiente.

Es una paradoja la exposición de animales en escaparates y en catálogos, como si fueran un juguete o cualquier otro objeto inanimado, a la vez que se pide que los animales sean considerados seres que sienten.

La cría masiva de perros y gatos de raza con fines comerciales, a la vez que se abandonan y sacrifican animales en los refugios por no poder ser adoptados o acogidos, es una incoherencia.

El coste que supone para las arcas municipales mantener los centros de acogida y las protectoras, a la vez que el 90% de los cachorros que se venden en los comercios, proceden de los países del Este, describen una realidad contradictoria que está demandando medidas precisas y valientes.

Otro dato destacable que se recoge en el informe de Affinity, es el alto porcentaje de animales recogidos por los centros de acogida y las protectoras que carecen de microchip. A pesar de ser una de las principales estrategias para paliar el abandono y de ser de aplicación obligatoria, tan sólo el 28 % de los perros y el 4% de los gatos contaban con este dispositivo de identificación.

Promover la adopción y la compra responsables, educar en el cuidado y la empatía hacia los animales, y cumplir con la normativa de tenencia de animales, debe ser un compromiso de todos y todas, y una responsabilidad de las instituciones.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Adelante Málaga solicita los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al equipo de gobierno municipal a realizar campañas permanentes y continuadas de sensibilización respecto al abandono de animales.

2.- Instar al equipo de gobierno municipal a redoblar las medidas de promoción, información y difusión de la necesidad y las ventajas de la adopción de animales del Centro Zoonosanitario Municipal, y a impulsar talleres infantiles y juveniles que fomenten la adopción responsable de animales, como estrategia básica de sacrificio cero.

3.- Instar al equipo de gobierno municipal a impulsar e implementar una campaña específica para navidad, que promocióne la adopción y desincentive la compra.

4.- Instar al Equipo de gobierno municipal a incrementar la vigilancia y control de los dispositivos de identificación de los animales.

5.- Instar al Equipo de Gobierno municipal a poner en marcha un servicio gratuito de esterilización de animales, a través del Centro Zoonosanitario Municipal, para aquellas familias con dificultades económicas que necesiten dicho servicio.

6.- Instar al Equipo de gobierno municipal a poner en marcha el Consejo Municipal de Convivencia, protección y defensa de los animales, contando con las organizaciones y entidades de defensa de derechos de los animales.

Francisca Macías Luque
Viceportavoz del Grupo Mpal. Adelante Málaga

Málaga, 3 de diciembre de 2020